

INFORME CCOO CONSEJO RECTOR DEL CSIC DEL 29 DE JUNIO DE 2021

“Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí”

Augusto Monterroso

1

El 29 de junio se celebró reunión del Consejo Rector del CSIC, presidido por la Presidenta Rosa Menéndez y al que asistieron como invitados los directores de los OPI que se integran en el CSIC: Esther Esteban Rodrigo, Directora del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentación (INIA), Javier Tomás Ruiz, Director del Instituto Español Oceanográfico (IEO) y Ana María Alonso Zarza, Directora del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

El orden del día comenzó con el informe de la presidenta del Consejo Rector, aprobándose las modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo, después de haber pasado por la correspondiente Mesa Delegada.

1. Información general

El Consejo Científico Asesor (CCA) ha informado favorablemente el documento sobre Estructura de los Centros Nacionales, así como la creación del Centro Internacional de Neurociencia Cajal (CINC), y el nombramiento de varios directores.

La Presidenta informa sobre su comparecencia en la Comisión de Ciencia del Senado, con un recibimiento muy abierto y el agradecimiento general al CSIC por su trabajo y su gestión durante la pandemia. Anuncia una nueva comparecencia en enero 2022 para presentar el Plan Estratégico CSIC 2022-2025.

Se continúan recibiendo donaciones de empresas y particulares al fondo CSIC-COVID, entre los más importantes 5M€ de Mapfre y 7M€ de UNESPA. Se han realizado diversas reuniones sobre promoción de la mujer en la ciencia y destaca la amplia presencia de la institución en los medios de comunicación. Se ha publicado el segundo número de la revista de divulgación CSIC Investiga, dedicada a la COVID 19, reeditada varias veces por la buena acogida. La nueva Newsletter pone su foco en los estudios sobre el Cáncer. Entre las reuniones, jornadas y coloquios destaca la presentación de los Libros Blancos y sobre todo la alta participación en la Jornada de reflexión sobre el Plan Estratégico del CSIC 2022-2025, con más de 1700 personas conectadas.

Especial atención se ha dedicado a los encuentros del G6, grupo formado por los/las Presidentes/as de las seis instituciones científicas más importantes europeas (CNR, CNRS, CSIC, HELMHOLTZ, LEIBNIZ, y MPG), para reforzar el espacio de investigación europeo. La Comisión Europea ha apoyado a este ‘club’ para que se integre en el Espacio de Investigación Europeo. El CSIC ha presentado propuestas relacionadas con ciudades oceánicas sostenibles y observación del océano, proponiendo un Nodo de Investigación Oceanográfica. La Presidenta abandona la dirección de Science Europe en noviembre.

Se han firmado 104 convenios, incluyendo varios convenios colaboración de centros mixtos. Se contará con la aportación de fondos FEDER para los grandes proyectos del CINC en Alcalá, y del nuevo centro de marinas en Vigo.

Entre los diversos premios recibido por personal del CSIC en la primera parte de 2021 destaca Margarita del Val que ha recibido 22 premios solo en 2021.

2. Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales 2020

Informa Montse Torné, presidenta de la Comisión de Control. Se presenta el Balance 2020, la liquidación y la memoria. La CC ha dado un informe favorable de las cuentas, destacando que representan la imagen fiel del Organismo. Como cada año, se presentan dos salvedades solicitando más información sobre el

inmovilizado material intangible de 2015-2016 y sobre el Inventario. Esta información se podrá dar cuando arranque el nuevo sistema de gestión Sorolla2. Se informa sobre la ejecución de ingresos y gastos con un resultado neto de 28M€ y 34M€ remanentes de libre disposición. La consejera de UGT, Francisca Vilches, deja constancia de su desacuerdo con la reducción de los 147M€ acordados al CSIC en los PGE2021 provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 86,5M€. El resto, como se ha explicado, no se ha reducido, sino que ha cambiado de gestores, básicamente la AEI, para facilitar la gestión de proyectos con CCAA. Se propone la aprobación de las cuentas y el CR los aprueba por asentimiento.

3. Aprobación, en su caso, de la “Memoria de Actividades CSIC 2020”.

Se presenta la Memoria 2020 con un diseño muy cuidado y abundante información sobre todas las actividades CSIC, demostrando la intensa actividad desplegada en el año de la pandemia.

La consejera de CCOO destaca que en el área de Mujer se incluye una extensión mucho mayor e información más detallada de la Comisión Mujer y Ciencia, con un protagonismo mucho menor para la actividad de la Comisión de Igualdad del CSIC. Se solicita se incluya una información completa de las actividades de la Comisión de Igualdad y sus informes y acuerdos, incluyendo el Protocolo de acoso. Esta solicitud se ha realizado de forma inmediata para integrar la información en esta memoria.

La consejera de UGT propone ampliar la información sobre Oferta de Empleo Público, lamentando el escaso número de plazas previstas en las distintas OEPs.

El CR felicita la edición de la memoria, que mejora año a año tanto la información como el diseño y presentación.

3. Aprobación, en su caso, del “Acuerdo relativo a la estructura básica y funcionamiento de los centros nacionales y de la organización central del CSIC”.

Se presenta el Acuerdo sobre la estructura básica de los CN y organización central del CSIC, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://saco.csic.es/index.php/s/ycmispwTA5Ba43i>

Se ha respetado la estructura propuesta por los 3 institutos, ahora Centros Nacionales del CSIC. El INIA e IEO mantienen su estructura básica actual pero el IGME elimina los departamentos y los sustituye por dos vice-direcciones sin rango directivo. La VD de Investigación, que integrará los puestos de las unidades suprimidas: Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica y Departamento de Investigación en Recursos Geológicos. Y la VD Técnica, que integra los puestos del Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios, más focalizados a servicios y consultoría.

Los directores de los CN tendrán nivel 30, frente al 29 de los directores del CSIC.

El Director General de Servicios Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, elogia la iniciativa y expresa su apoyo por la forma en que se están gestionando los distintos acuerdos entre CN y CSIC.

La consejera de CCOO pregunta por las fechas reales de incorporación, que se remiten a 2022 para la integración completa. El problema más urgente es el de la gestión, la causa fundamental de la incorporación de estos OPI al CSIC. Una parte importante del personal de gestión, tanto puestos ocupados como vacantes de estos OPI, se han reasignado al MICINN. Esto agrava una situación que ya es muy preocupante en el CSIC, con puestos de gerentes y pagadores sin cubrir durante largos períodos. Un caso extremo es el ICA donde llevan casi 4 años sin gerente, y centros que reclaman pagadores/as y personal para justificar proyectos durante meses, sino años. Ante la petición específica de esta consejera de más personal técnico y de gestión para una adecuada integración, ya que se suman cerca de 2.000 personas a una institución que cuenta con poco más de 11.000 personas, el Secretario General, Alberto Sereno, informa que acata la decisión del MICINN, que destaca como importante para la ciencia pública en España. Propone aprovechar las economías de escala proporcionadas por los recursos propios del CSIC, haciendo los ajustes necesarios durante el período transitorio. Defiende que los problemas de gestión del CSIC son puntuales y no una situación generalizada y que no se prevé aumentar el personal de gestión.

El SEGE informa que las grandes compras se realizan ya a través de los servicios del CSIC, mientras se está organizando un sistema descentralizado de compras en los centros de cada CN. Ya se está utilizando la Bolsa de Trabajo para los contratos en proyectos relacionados con los fondos MRR.

Sorprende que el CSIC haya autorizado la creación de 3 nuevos puestos directivos, hasta 12 desde los 9 actuales, pero no se plantee incluir más personal en los servicios y puestos de gestión, muy sobrecargados de trabajo. La opinión general del personal de gestión es que lo que faltan no son puestos directivos sino personal que resuelva el día a día. Claramente desde Serrano las cosas se ven diferentes, y es muy difícil compartir el optimismo del SEGE cuando se viven las penurias nunca resueltas de los centros.

El CR aprueba el Acuerdo sobre la estructura básica de los CN y de la organización central del CSIC.

Esta consejera pregunta también sobre la encomienda de gestión del CSIC para el **proceso de Estabilización para todos los OPI**. El SEGE informa de que el proceso está muy avanzado y que se espera publicar las convocatorias entre julio y septiembre, y que todas deberían publicarse juntas. Ante la reiteración del pedido de convocatoria del Grupo de Trabajo de Estabilización promete que se convocará en breve. El VICYT amplía posteriormente la información. Anuncia la publicación de la convocatoria de Doctores fuera de convenio (personal laboral fijo), con 101 plazas, y el avance en la negociación de la convocatoria de Titulados Superiores fuera de convenio, quedando pendientes los G1-G2-G3 / M3-M2-M1, y mantiene el objetivo de convocar antes de 31 de julio.

El GTE se convocó efectivamente el 7 de julio con una propuesta de convocatoria de puestos de Titulados Superiores M3 Fuera de Convenio y Titulados Medios M2 FC, que cambia drásticamente el proceso de acceso, eliminando los temarios y el test e incluyendo solo una prueba práctica. Una propuesta discriminatoria respecto al personal dentro de convenio, y que ha sido unánimemente rechazada por todos los sindicatos presentes en la Mesa Delegada y el GTE. Los argumentos utilizados por el CSIC ante Función Pública defienden que este personal realiza claramente tareas de investigación, diferentes del personal TS en convenio. Una argumentación que desmienten los números de la convocatoria. De 133 puestos de TS, 60 de ellos, el 45%, son puestos de gestión y no de investigación y el 35% de los mismos se sitúan en la Administración central y en las Delegaciones en las CCAA. Un intento bastante grosero de favorecer a “su gente”. Ante el rechazo de las OOSS alegan que ellos protegen los derechos de los trabajadores, pero solo de 135 frente a los 1091 que suman los puestos en IVCU en todos sus grupos profesionales. Si de verdad tienen poder suficiente en Función Pública para cambiar las normas cuando los procesos están ya en marcha, no entendemos que no lo hayan usado para facilitar las condiciones de 1091 y no solo de 135.

5. 6. 7. En estos 3 puntos se aprobaron las propuestas de nombramientos de Ángeles Gómez Borrego como Vicepresidenta de Relaciones Internacionales del CSIC; de Carlos Prieto de Castro como Vicepresidente adjunto de Programación Científica del CSIC, y de Ana Castro Morera como Vicepresidenta adjunta de Transferencia del Conocimiento del CSIC.

8. Creación del Centro Internacional de Neurociencia Cajal (CINC)

La propuesta de creación del CINC se describe en detalle en el siguiente documento: <https://saco.csic.es/index.php/s/iCY6jBfSpiFQctG>

Es un proyecto riguroso que ha sido aprobado por el CCA y cuenta con un informe muy positivo de un Comité de expertos/as internacionales. La sede del centro estará en Alcalá de Henares. Habrá apoyo importante de personal y equipamiento a partir de los fondos MRR. El centro adquiere una relevancia especial en Plataformas y servicios. En este momento se están organizando varias jornadas destinadas a captar expresiones de interés de grupos que deseen formar parte del centro para poner en marcha un proceso de selección. Se prevé la petición de traslado de grupos de investigación de distintos centros del CSIC y también algunos externos. En particular, se calcula que se trasladarán grupos del Instituto Cajal (50%), instituto de Neurobiología Ramón y Cajal, o el CBM. Se apunta como un logro fundamental el interés demostrado por el grupo Luis de Lecea, de Stanford, y también algún grupo especializado en Robótica. Este centro es la gran apuesta de futuro del Plan Estratégico, ya que se ajustará a los objetivos y ejes de investigación en Neurociencia, y da respuesta a retos sociales como el envejecimiento, los efectos de enfermedades y pandemias, con un previsible alto impacto en transferencia, tanto en aplicaciones clínicas como a través de la implicación de otras áreas (robótica, inteligencia artificial, etc.). El CR apoya y aprueba la creación del CINC.

9. Información sobre la evolución del Plan de Acción 2021 y de la preparación del Plan Estratégico 2022-2025.

La presentación del VICYT, Jesús Marco, contiene una cantidad muy extensa de información, difícil de resumir en un informe; dado lo relevante de dicha información, el informe completo se presenta en el siguiente enlace, <https://saco.csic.es/index.php/s/3n7yFFSM3w9KNAr>. Se recomienda leerlo con atención por la extensión, actualidad y profundidad de los temas abordados.

Comienza con el repaso y cumplimiento de objetivos del Plan de Acción 2021. Se informa sobre la estabilización y previsión de fechas de convocatorias. Describe a continuación la estrategia de RRHH y las Ofertas de Empleo Público 18-19-20. Mientras los procesos del personal científico están concluidos o a la espera de publicación, los puestos de personal técnico están en marcha, con un claro desajuste de fechas. Están pendientes las ofertas de promoción interna y el turno libre 20-21.

4

Presenta a continuación un planteamiento de perfiles técnicos siguiendo la estructura del CNRS. Es un planteamiento interesante con la idea de preparar oposiciones con temarios conocidos y comunes a lo largo del tiempo. Propone la figura del Tecnólogo para puestos altos. Se muestra de acuerdo con que hace falta desarrollar la figura del artículo 29 de la ley 14/2011, pero avanza que puede haber una convocatoria piloto (Rafael Rodrigo habla de “una prueba”) y que el MICINN formará un grupo de trabajo, aunque no se sabe con quién ni cuándo, ni con qué propósito. Para convocar un proceso selectivo de una nueva figura, es imprescindible el desarrollo de la misma; es decir, legislar sobre la titulación que se exige, los niveles accesibles, sistemas de acceso y de promoción, etc, normalmente publicados por un RDL. Sorprende que funcionarios del Estado parezcan ignorar las normas más elementales que rigen el empleo público. Y sorprende más que este tema no figure en el APL de modificación de la ley de ciencia 14/2011.

Desarrolla a continuación la estrategia de RRHH HRS4SR y el Plan de acción HRS4R 2021-2023. Y detalla las acciones urgentes para cumplir los objetivos en 2021.

A continuación, anuncia la publicación de los Libros Blancos, escalados a lo largo del año. El siguiente tema es la evolución y avance de las Plataformas exitosas y las medidas a financiar por los fondos de recuperación europeos en el apartado 17 del plan de nuestro país, detallando las propuestas CSIC, propias y en colaboración con CCAA. Se apuntan las PTI financiadas por MRR; se anuncian 30M€ para compra de vacunas a través del CDTI. Los temas de Energía se plantean en colaboración con CCAA. En todos los casos se exige justificación ex_ ante de una parte, que debe ser avalada por Hacienda. El desarrollo de este plan exige un refuerzo notable de la coordinación del CSIC con CCAA. Respecto a la cantidad de 147,5M€ asignada en los PGE201 de fondos europeos, la cantidad se mantiene, pero cambia la gestión, AEI o CCAA. Es también posible agregar financiación de otros ministerios. Se debe reforzar además la colaboración con el sector privado, en particular relacionado con plantas piloto, que aún está en desarrollo.

El resto de la presentación se focaliza en el Plan Estratégico 2022-2025. Se anuncia una Oficina de Estrategia y se detallan los elementos clave de definición de dicha estrategia, con grupos de reflexión y la jornada del 16 de junio, avanzando sus resultados preliminares y las prioridades avanzadas por el personal.

El informe se cierra con un avance de los resultados científicos del CSIC en 2020 y 2021.

10. Comunicación al Consejo Rector de los siguientes acuerdos adoptados por la presidenta del CSIC en el ejercicio de la competencia que tiene delegada por el Consejo Rector para participar en entidades con personalidad jurídica.

- a) Incorporación del CSIC como miembro fundador en la entidad legal “European Network of Research Integrity Offices VZW” cuyo acrónimo es “ENRIO” (11/03/2021)
- b) Incorporación del CSIC a la Asociación Madrid Futuro (10/02/2021).
- c) Incorporación del CSIC como miembro en la entidad legal SeaDataNet (AISBL) (01/02/2021)
- d) Colaboración del CSIC en la creación de la Fundación Margarita Salas (20/04/2021)
- e) Incorporación del CSIC como miembro de Pleno derecho en la entidad legal Batteries European Partnership Association (BEPA A.I.S.B.L.) (12/05/2021)
- f) Incorporación del CSIC a la Asociación INNDROMEDA (21/05/2021)

g) Participación del CSIC, como miembro pleno, en la Asociación Internacional sin ánimo de lucro “Data, AI and Robotics (DAIRO) AISBL”. (24/05/2021)

h) Modificación de la Resolución de la presidenta de participación en la Plataforma de Industrialización de Viviendas, reconvertida en la Asociación Clúster para la Industrialización e Innovación de la Edificación. (16/06/2021)

11. Aprobación del acta de la sesión. El SEGE detalla los acuerdos alcanzados en la sesión y se aprueban por el CR.

12. Comentarios y preguntas

La consejera de CCOO pregunta sobre incidencias relacionadas con la instrucción del horario de verano. Hay varios centros que han entendido que se volvía a la actividad presencial previa a la pandemia. Se confirma que esto no es así, el Protocolo COVID sigue vigente porque el virus sigue aquí y hay que seguir protegiendo al personal y respetando las instrucciones sobre aforos, distancias mínimas, etc. Permanecen, asimismo, las normas sobre posibilidad de teletrabajar y las condiciones para acceder a el trabajo a distancia. CCOO se compromete a difundir e informar sobre este Protocolo y sus condiciones, al igual que es resto de OOSS.

La siguiente cuestión fue planteada por esta consejera como el *“dinosaurio que estaba sobre la mesa, pero nadie se atrevía a nombrar”*: **El APL de modificación de la ley 14/2011.**

Este APL declara a extinguir la escala de Científicos Titulares (CT), más del 50% del personal investigador del CSIC y cerca del 80% del personal de OPI. En cambio, propone una figura de Tenure Track (TT), un contrato laboral con dos cláusulas de rescisión y menos derechos, ya que no podrá tener ni quinquenios ni sexenios, vetados por Hacienda en el primer borrador de este APL. La única posibilidad de promoción es a Investigador Científico (IC). Teniendo en cuenta que la edad media de entrada a esta escala está ente los 52 y 55 años, el contratado estará entre 12 y 15 años en esa situación. La pregunta inmediata es: ¿Quién va a querer venir en estas condiciones? Desde luego no los “excelentes” que se pretende.

Desde 2016 el CSIC no consigue cubrir la oferta de contratos Ramón y Cajal porque los candidatos prefieren la Universidad, que les ofrece un contrato indefinido al aprobar el I3 más la acreditación. Estos contratos dan acceso a quinquenios y sexenios. Entonces, ¿qué aliciente tendrían estos candidatos para competir por este nuevo TT? Por otro lado, el contrato es una falacia cuando se presenta como la herramienta utilizada en el mundo anglosajón. Esto es simplemente falso. En ningún país del mundo existe el tenure-track como figura estable. En todos los casos son contratos temporales previos a la estabilización. En EEUU los contratos TT tienen 7 años como máximo (Universidad de Harvard); si aprueban pasan a la plantilla fija de las universidades, si no, son despedidos. En Europa, tanto en Italia como Alemania, los contratos TT tienen entre 5 y 6 años de máximo y son la antesala al puesto fijo, funcionario o laboral, según el sistema nacional y la institución. Este TT ya existe en España y se llama Ramón y Cajal. La solución a la precariedad es una OEP de contratos laborales indefinidos al superar la evaluación, lo que están ya haciendo las Universidades y lo mismo que plantearon CCOO y UGT en la negociación de la ley 14/2011.

Es un disparate y un atentado a la inteligencia pensar que, con estas condiciones, rechazadas por el Ministerio de Trabajo y SS por ser ajenas a la legislación laboral española, así como por Función Pública por atribuir funciones similares a laborales y funcionarios, se pueda reforzar la investigación pública de la AGE. El APL por otra parte, ignora al personal de gestión y desprecia al personal técnico, ya que no desarrolla el artículo 29 de la ley 14/2011, centrándose en el juguete preferido del SGI: precarizar las condiciones del personal investigador en aras de una supuesta mayor eficiencia. La apuesta por un reducido número de funcionarios (IC y PI) y una gran masa de investigadores laborales sujetos a la discrecionalidad de los “mandarines”, es obsoleta como demuestran los sistemas científicos de nuestros vecinos más avanzados.

Si a esta situación se suma la integración de 2000 personas del INIA, IEO e IGME, con mínimo personal de gestión, y que agrava de forma muy significativa los problemas de las estructuras de gestión, la respuesta es casi directa. La situación puede acabar hundiéndose al buque insignia.

El MICINN no ha conseguido el apoyo de ninguna asociación relevante (CRUE, COSCE, asociaciones de FPI/FPU, etc), ni de partidos políticos, ni de los sindicatos, que rechazan de forma unánime la reforma y exigen abrir la negociación preceptiva. Los directivos de la inmensa mayoría de los centros del CSIC han

elevado una carta-informe (Desiderátum) a Presidencia donde describen las crecientes dificultades de gestión (negadas por el SEGE durante este CR), y el rechazo a la extinción de la escala de CT. No se ha informado de esta carta en el CR, el máximo órgano de gobierno del CSIC. Por eso cabe preguntar, ¿Qué va a hacer el CSIC?

La consejera de UGT, Francisca Vilches, apoya la exposición y el planteamiento de esta consejera. La Presidenta contesta que están muy preocupados y tienen reuniones, pero rechaza dar publicidad a esta preocupación porque “no son sus formas”. La política del avestruz nunca ha resuelto nada y parece ser la estrategia elegida.

Una estrategia que se ha confirmado en la reunión de directores del jueves 1 de julio, donde intervino Rafael Rodrigo para defender su propuesta. Aquí el enlace a su intervención: <https://saco.csic.es/index.php/s/JJK9NQMGZynjNKG>. El Secretario General de Investigación insiste en sus argumentos de las bondades de los contratos laborales frente a los funcionarios, y promete una salida salarial que él sabe falsa una vez que Hacienda ha vetado los quinquenios y sexenios a esta figura.

En la tabla siguiente se ilustra la situación de un TT y un CT al inicio de la carrera y a los 10 años, suponiendo que el TT entre con el máximo salario FC1 y que los CT no estuvieran trabajando en ningún OPI de la AGE, lo cual incrementaría el salario inicial en uno o dos quinquenios.

Científico Titular

*	Día 1		10 Años después	
trienios	**4 años predoc+ 8 posdoc (4 trienios) 654,26x4	2.617,04 €	3 trienios 654,26x3	1.962,79 €
sexenios	2 sexenios + Complemento Específico 2.372,58x2	4.745,16 €	1 sexenio + Complemento Específico 2.372,58x1	2.372,58 €
quinquenios	0	0	2 quinquenios 1.581,72x2	3.163,40€
salario		35.344,26 €		42.706,46 €
Salario bruto anual		42.706,46 €		50.205,23 €

Tenure Track***

*	Día 1		10 Años después	
trienios	4 años predoc+ 8 posdoc	0	0	0
sexenios		0	0	0
quinquenios		0	0	0
salario		44.610,57 €		44.610,57 €
Salario bruto anual		44.610,57		44.610,57

- * No se tienen en cuenta las subidas salariales anuales
- ** Únicamente los contratos dentro de OPI
- *** Asumiendo contrato fuera de convenio FC1 del CSIC

Por otro lado, como insiste el ministerio de Función Pública, el régimen general de los empleados públicos en nuestro país es el funcional, y no el laboral; sustituir una figura funcional por una laboral atentaría con este principio. Y como afirma el Ministerio de Trabajo, este es un contrato temporal más.

Argumentos fáciles de entender y que los candidatos a contratos Ramón y Cajal conocen de sobra cuando eligen las Universidades como destino en lugar del CSIC.

Urge expresar el rechazo institucional y casi unánime del personal, las OOS y los directivos del CSIC a este APL. No tiene sentido poner el peligro al organismo tras el inmenso esfuerzo desplegado en el año de la peor pandemia de nuestra historia. Oponerse a este APL y exigir su retirada es defender al CSIC y, por tanto, defender a la ciencia española.



Madrid, 15 de julio de 2021

Alicia Durán
 Profesora de Investigación del CSIC
 Consejera de CC.OO. en el Consejo Rector



confederación sindical
de comisiones obreras